

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Violencia de género en México. Ejercicios estadísticos de una investigación en curso

Carpeta informativa núm. 181



Septiembre 2021

www.diputados.gob.mx/cesop



C Á M A R A D E
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo

Violencia de género en México

Ejercicios estadísticos de una investigación en curso

Aeelen Miranda
Winik Ivanovich
Dr. Felipe de Alba

Cámara de Diputados, septiembre de 2021

Tabla de materias

Introducción	3
a) Un tema con la mayor relevancia	4
b) Preguntas de investigación.....	7
c) El tratamiento de la información	8
d) Fuentes de información	9
e) ¿Cómo está organizada esta investigación preliminar?	9
Cifras generales, rankings, frecuencias ¿Cuál es la relevancia de los delitos de género?.....	11
a) ¿Qué delitos acumulan cifras más altas?	12
b) Entre 2015 y 2020, ¿cómo cambiaron?.....	15
c) Entre un año y el siguiente, ¿qué destacó?.....	16
d) Entre un mes con el siguiente, ¿hay patrones?.....	18
Conclusiones	29

Violencia de género en México.

Ejercicios estadísticos de una investigación en curso

Aeelen Miranda
Winik Ivanovich
Dr. Felipe de Alba¹

Introducción

En la Cámara de Diputados hay una necesidad permanente de análisis fundados en la evidencia. Toda la acción legislativa requiere pasar por un minucioso proceso que, para terminar en una ley, necesita de producción de conocimiento con la mayor calidad y actualidad posible, es decir, se necesita producir conocimiento confiable. Es el propósito en esta investigación preliminar, que culminará en un libro de pronta aparición. Creemos que tenemos que buscar explicaciones a la realidad, y para poder comprenderla necesitamos estudiarla, diseccionarla en todas las partes que a simple vista tengan sentido o no, pero que, con los ojos de científicos sociales, encontremos un sentido, identifiquemos relaciones: encontremos la trama explicativa de los fenómenos de interés y de mayor preocupación de nuestra sociedad.

¹Felipe de Alba es doctor en Planeación Urbana por la Universidad de Montreal (Canadá) y con dos posdoctorados, uno en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) (2009-2011) y otro en la École normale supérieure (ENS-Lyon, Francia) (2011-2012). Correo electrónico: fdealbam@gmail.com. Aeelen Miranda es licenciada en Estudios Socioterritoriales, por la UAM Cuajimalpa, experta en SIG y Python, con fuerte experiencia profesional en consultoría TI; ha desarrollado proyectos de transformación digital e innovación tecnológica en diversas empresas e instituciones. Finalmente, Winik Ivanovich Morales es ingeniero Ambiental por el Instituto Tecnológico Superior de Misantla (Veracruz), experto en SIG y Python, ha colaborado en varias publicaciones anteriores tanto del CESOP como de la Cámara de Diputados. Actualmente es consultor ambiental.

Con esa premisa en mente, presentamos un análisis exhaustivo de la violencia de género en México, que cumple con tres criterios esenciales: **primero**, tiene contenido que puede ser actualizado al instante, según ejes prioritarios que se fijan en la agenda legislativa; **segundo**, pretende satisfacer los requerimientos de las comisiones respectivas que atienden el tema; **tercero**, este resultado es producto de analizar la fuente oficial de datos sobre el tema: el último reporte de emisión mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2021), principal fuente de datos utilizada aquí.²

Por ello, no sobra decir que, en términos prácticos, esta será una investigación extensa que puede ser, desde ahora, un insumo adaptable según necesidades específicas de nuestros destinatarios principales: las diputadas y diputados. Pero también puede ser una herramienta de referencia para especialistas e investigadores, sea se encuentren dentro o fuera de la Cámara de Diputados, sea para otros órganos legislativos; o podrá ser insumo para tomadores de decisiones de los diferentes niveles del gobierno, académicos o público en general, dada la profundidad de los análisis que serán desarrollados en esta investigación futura y que ahora presentamos algunos avances preliminares.

En suma, en esta investigación presentamos algunos ejercicios analíticos imprescindibles sobre el *qué*, el *porqué*, el *cómo* y el *cuánto* (en versión futura incluiremos el *dónde*) de la incidencia en 17 delitos seleccionados, indicadores esenciales de la violencia de género en el país.

a) Un tema con la mayor relevancia

¿Qué es la violencia de género? Según Women's Center la violencia de género existe cuando hay abuso psicológico o emocional como el control, el chantaje, las

² En todo este documento se ha privilegiado la recurrencia a la Base de Datos Abiertos de Incidencia delictiva elaborada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSNSP), disponible en <https://drive.google.com/file/d/15lwT5yJ-fEF6tLc0iM4-Q1OWhOGRFnLB/view> (consulta: 29 de agosto de 2021).

amenazas, el acecho o la coerción; también puede ser abuso verbal o físico como las lesiones, golpes, empujones, estrangulamiento, mutilación y uso de armas, el abuso económico, educativo, de privación, o también sexual; además, afirma que todas estas formas de violencia suceden ya sea en la vida pública o privada y van dirigidas hacia una persona en función de su sexo.³

Según la Comisión Europea, la violencia de género a pesar de ser frecuente, la mayoría de las veces no se denuncia, en gran medida debido al estigma, la falta de acceso y recursos, tampoco respeta estatus social o económico, ni ubicación geográfica o religión. Las personas violentadas a veces optan por ahogar sus voces para que sus historias no sean escuchadas, ya sea por la ausencia de justicia, por el miedo y/o por el daño psicológico y económico que provoca.⁴

Ahora bien, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a escala mundial, se estima que 736 millones de mujeres —casi una de cada tres— han sido sometidas a violencia de pareja íntima, violencia sexual fuera de la pareja o ambas al menos una vez en su vida (30% de las mujeres de 15 años o más).⁵

Por otra parte, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en 2019 declaró que 137 mujeres son asesinadas por un miembro de su familia todos los días. Se estima que de las 87,000 mujeres que fueron asesinadas intencionalmente en 2017 en todo el mundo, más de la mitad (50,000) fueron asesinadas por parejas íntimas o familiares. Más de un tercio (30,000) de las

³ Women's Center of Duke University, *What is gender Violence*, disponible en [https://studentaffairs.duke.edu/wc/gender-violence/what-gender-violence\(consulta:](https://studentaffairs.duke.edu/wc/gender-violence/what-gender-violence(consulta:) 4 de septiembre de 2021).

⁴ Comisión Europea (UE) "Gender-based violence (GBV) by definition", disponible en https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/gender-based-violence/what-gender-based-violence_en (consulta:4 de septiembre de 2021).

⁵ World Health Organization, on behalf of the United Nations Inter-Agency Working Group on Violence Against Women Estimation and Data (2021). *Violence against women prevalence estimates, 2018. Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*, disponible en <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/341604/WHO-SRH-21.6-eng.pdf> (consulta:3 de septiembre de 2021).

mujeres asesinadas intencionalmente en 2017 fueron asesinadas por su pareja íntima actual o anterior.⁶ Volvamos ahora a nuestro país.

Desde hace varias décadas, la violencia de género ha adquirido relevancia mayor en el debate nacional e internacional y, por extensión, es esencial en las discusiones sobre la agenda política en la Cámara de Diputados. Este aspecto fue clave en la LXIV Legislatura declarada como **La Legislatura de la paridad de género** y lo será también muy probablemente en la LXV Legislatura que comienza, y que tendrá un récord histórico de 248 mujeres diputadas.

Por ello, en esta investigación preliminar buscamos alcanzar un objetivo mayor: contribuir al análisis sobre la gravedad de la violencia de género en México, como signo ominoso de nuestra vida como nación civilizada. Hace mucho tiempo que entendemos por qué el tema es esencial en el debate de los futuros de la vida social y la vida política del país. Sin embargo, año con año, mes con mes, seguimos observando cómo aumentan (o disminuyen ocasionalmente) las cifras de las múltiples violencias de género, que a veces aparecen o se acentúan en regiones específicas, pero que están presentes a lo largo y ancho del territorio nacional. Esto no es sólo paradójico, sino que cuestiona en ángulos específicos la gobernabilidad del país.

Como veremos en este trabajo, la violencia de género evoluciona en cifras preocupantes que significan no sólo alteraciones a nuestra civilidad; son además ejemplo de interacciones fundadas en la fuerza o definidas por el abuso; constituyen también un tejido social marcado por viejas y nuevas tensiones y estereotipos que, aún más, están en evolución constante. Pero, ¿cómo cambian con el tiempo? Conocer el fenómeno en todas sus dimensiones y temporalidades es nuestra tarea.

⁶ United Nations Office on Drugs and Crime, *Global Study on Homicide*, 2019, p. 10, disponible en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf (consulta: 4 de septiembre de 2021).

Una nota antes de entrar en materia. El presente avance de investigación se enfoca en las cifras de incidencia delictiva de la violencia de género, lo que ha dado como resultado que marquemos la relevancia *estadística* de unos delitos sobre otros. Sin embargo, el lector debe ser advertido de que estamos conscientes de que otros delitos tienen tanta o mayor importancia, aunque sus cifras estadísticas no sean “significativas” en el universo de la incidencia delictiva analizada aquí. Por ejemplo, puede mencionarse el delito de feminicidio, que ha tenido 5,046 incidencias, lo que representa apenas 0.3% de las incidencias en todo el periodo analizado. Sin embargo, consideramos el feminicidio, porque estas cifras representan un mal mucho mayor: la pérdida de vida, el asesinato de mujeres. Este significado no puede hacerse de lado. Lo mismo podría decirse de delitos tan graves como la trata de personas (0.02%) o el tráfico de menores (0.03%). En ningún caso en este documento pretendemos disminuir la relevancia de esos otros delitos por el solo hecho de presentar su relevancia estadística.

b) Preguntas de investigación

La violencia de género puede ser explicada desde múltiples enfoques que, estamos seguros, todos ellos contribuyen a un debate nacional que tiene la más alta prioridad. Nuestra preocupación radica en una serie de interrogantes que intentaremos responder en esta investigación: **¿Cómo se explica la violencia de género en México según la incidencia delictiva de años recientes? ¿Cuáles son sus ejes temporales? ¿Se trata de uno o varios fenómenos que se expresan en alguna forma de regularidad, de ciclos o de continuidades?**

Debe aclararse que éstas son preguntas generales sobre las cuales buscaremos respuestas en la extensa investigación que haremos. Por ahora, en este documento, nos centramos en un aspecto de la temporalidad del fenómeno. Enseguida abundaremos para mayor precisión.

c) El tratamiento de la información

Algunas consideraciones metodológicas son necesarias sobre el cómo hemos procedido en el análisis. Pretendemos desentrañar la violencia de género según la incidencia de **17 delitos seleccionados** (de un total de 40) y **según intervalos específicos** (anual, de 2015 a 2020; mensual, de enero 2015 a julio 2021); así como su expresión en el territorio, en dos escalas diferentes (nacional y estatal). En el ámbito nacional se manejan cifras generales, de totales y porcentajes, en intervalos anuales o mensuales para explicar la relevancia de nuestro universo de estudio. En la escala estatal se hizo un tratamiento pormenorizado por delito y según sus cifras mensuales.

En esta investigación continuamos con un tipo de metodología exhaustiva, es decir, por saturación, lo cual significa que nuestro objeto de estudio, la violencia de género en México, no ha sido tratada con un criterio preestablecido ni con un enfoque único o exclusivo.

En concordancia con una tendencia reciente en el estudio de los fenómenos sociales, aquí buscamos, primero, una mirada profunda por medio de tratamientos estadísticos exhaustivos. Segundo, alcanzar este nivel de detalle ha sido posible con el uso de técnicas de automatización con algoritmos propios del lenguaje de programación Python y de sus múltiples librerías (*Geopandas*, *Pandas*, *Numpy*, *Pyplot Express*, *Mathplotlib*, *Docx*, entre otras). No es innecesario señalar que este es un código abierto y que utiliza recursos de acceso libre (*open source*). Tercero, la información aquí procesada corresponde a fuentes gubernamentales oficiales que han sido trabajadas con técnicas de validación informática para la mayor fiabilidad de nuestros resultados.

En otro orden de ideas, la presentación de la información tiene dos modalidades. En cuanto a la presentación de rankings, por ejemplo, se incluyen al menos cinco casos representativos, según la temporalidad específica. Asimismo, incluimos textos automatizados —es decir, que se elaboran con algoritmos—, los cuales ayudan a explicar los elementos visuales (gráficas, tablas o mapas). Con ello buscamos dar a la lectura mayor claridad y comprensión.

Finalmente, una nota técnica necesaria: esta investigación es un insumo analítico *actualizable*, es decir, que gracias a la automatización utilizada aquí podríamos modificar con nuevos datos toda esta investigación en un día, como máximo, incluso cuando se trate de un libro completo. Esto es sin duda relevante dado que, en este caso, la información se actualiza cada mes y porque las diputadas y diputados requieren productos con la mayor fiabilidad posible.

d) Fuentes de información

Nos fundamos en las estadísticas publicadas en la base de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre la incidencia de **17 delitos seleccionados** (de un total de 40), con periodicidad mensual en México y que comprenden los meses de enero de 2015 a julio de 2021, hasta ahora. Igualmente, debe advertirse que algunos avances de esta información pueden encontrarse en nuestro tablero de datos (*dashboard*) sobre [violencia de género, en el sitio del CESOP](#) de la Cámara de Diputados. También hemos publicado otros documentos sobre el tema que pueden ser consultados en el mismo sitio.

e) ¿Cómo está organizada esta investigación preliminar?

Esta investigación contiene las primeras pesquisas de un análisis que, sobre los delitos de violencia de género en México, hemos desarrollado en el último año. Por ello, la organización de esos resultados está diseñada de lo general a lo particular. En lo general, quiere decir que mostraremos los resultados globales del periodo de estudio, destacando comparativos anuales o mensuales, e identificando los delitos con cifras más altas. Buscamos establecer una idea de su evolución en el tiempo reciente. En lo particular, quiere decir que presentaremos resultados mensuales en específico, por cada uno de los delitos, con objeto de identificar lo que aquí llamaremos *picos delictivos*. A continuación, se presentan en detalle los incisos que integran esta investigación preliminar.

En este trabajo **elaboramos un ranking de los delitos con las cifras más altas**. Por ello, elegimos presentar los delitos según un orden de incidencia, de mayor a menor. También **se muestra un comparativo entre 2015 y 2020**, con el fin de evaluar los cambios en el transcurso del tiempo. Después, mediante rankings por cada año, **se destacan cinco delitos con las cifras más altas**. Para completar, **se sigue la evolución de meses continuos (desde enero 2015 hasta julio 2021)** de los cuales se señalan aquellos meses con las cifras más altas, marcados en rojo. Todo ello con el fin de mostrar al lector los picos temporales de la violencia de género en México en el periodo reciente.

Cifras generales, rankings, frecuencias, ¿cuál es la relevancia de los delitos de género?

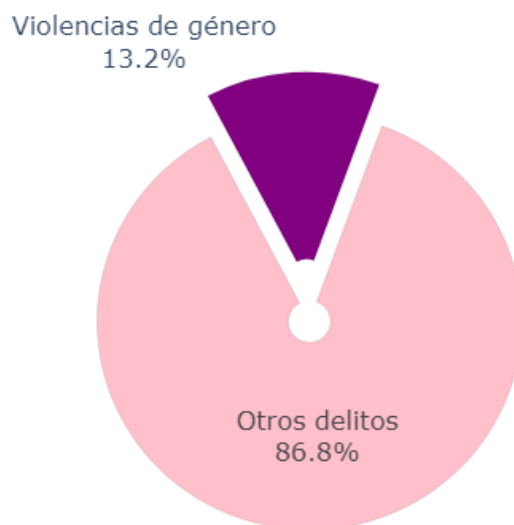
Encontrar los rasgos característicos de cualquier fenómeno requiere de exhaustividad, ser sistemáticos, profundizar en el objeto de estudio para encontrar sus múltiples expresiones en el tiempo. Teniendo esto como premisa de trabajo, mostraremos cifras generales de los delitos de género en el periodo 2015-2021.

¿Cuántos delitos de género han ocurrido en el periodo? **Globalmente**, desde enero de 2015 hasta la fecha —es decir, según los datos más recientes publicados, julio de 2021 por el SESNSP—⁷ se han registrado un total de **12,441,742** delitos en el país.

En cambio, los **17 delitos seleccionados** significaron **1,899,932** incidencias. Este es el retrato nacional de la violencia de género. Es decir, un retrato que representa **15.3%** del total de la incidencia nacional (véase Gráfica 1).

⁷ El SESNSP publica los datos mensualmente, pero con un retraso de al menos 30 días, lo que resulta comprensible en tanto que son datos que se recopilan de todas las autoridades judiciales del país. Así, hasta el cierre de este documento, 7 de septiembre, los últimos datos disponibles son de julio de 2021.

Gráfica 1. Delitos de violencia de género respecto al resto de la incidencia nacional (acumulado del periodo)



Fuente: SESNSP, Datos abiertos, en línea.

Aquí se utilizan cifras absolutas para tratar el tema, según cuatro incisos: a) un ranking con las cifras más altas en los delitos seleccionados; b) un comparativo entre el año de inicio (2015) y el año anterior (2020) para obtener las diferencias resultantes; c) un ranking con los cinco delitos con mayores cifras según año, que incluye los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; finalmente, d) un análisis de cada delito según meses continuos (desde enero de 2015 hasta julio de 2021).

a) ¿Qué delitos acumulan las cifras más altas?

Los cinco delitos con mayor incidencia del periodo (enero de 2015 a julio de 2021) fueron: **violencia familiar** con **1,190,317 casos**; no asistencia familiar con 151,982 casos; abuso sexual con 121,778 casos; contra libertad personal con 108,228 casos; por último, violación con 99,368 casos. Adicionalmente, en la **Tabla 1** se desglosa un ranking completo de los delitos de violencia de género en el lapso de referencia. En dicha tabla puede apreciarse que mientras que el delito

de violencia familiar tiene casi un millón 200 mil incidencias en el periodo, el incesto, último en el ranking, tiene 195 incidencias.

Tabla 1. Ranking de la violencia de género (cifras acumuladas)

Delito / Grupo	ene15-jul21
Violencia familiar	1,190,317
<i>No asistencia familiar</i>	151,982
<i>Abuso sexual</i>	121,778
<i>Contra libertad personal</i>	108,228
<i>Violación</i>	99,368
<i>Contra la familia</i>	72,883
<i>Contra integridad corporal</i>	44,184
<i>Contra seguridad sexual</i>	38,812
<i>Acoso sexual</i>	20,207
<i>Distinta a violencia familiar</i>	17,272
<i>Corrupción de menores</i>	13,436
<i>Hostigamiento sexual</i>	8,744
<i>Feminicidio</i>	5,046
<i>Aborto</i>	3,979
<i>Trata de personas</i>	2,916
<i>Tráfico de menores</i>	585
<i>Incesto</i>	195

Fuente: SESNSP, Datos abiertos, en línea.

A partir de la Tabla 1 anterior hicimos una clasificación de los delitos según su incidencia acumulada en el periodo enero 2015-julio 2021. Con base en ese criterio, definimos cuatro grupos que enseguida se detallan.

En un primer grupo **hay un delito con muy alta incidencia:** se trata de **violencia familiar** con **1,190,317** casos acumulados en el periodo, que representa 62.7% del universo de delitos de violencia de género.

En un segundo grupo, muy lejos de las cifras de violencia familiar, integramos **tres delitos situados en el intervalo de 100 mil a 160 mil incidencias.** Dichos delitos son de mayor a menor: no asistencia familiar con 151,982, que representan 8.0%; seguido de abuso sexual con 121,778, que representan 6.4%; finalmente, delitos contra libertad personal con 108,228, que representan 5.7 por ciento.

En un tercer grupo **hay siete delitos situados en el intervalo de 10 mil a 99 mil incidencias**. Ordenados de mayor a menor, aquí encontramos los siguientes delitos: violación con 99,368, que representan 5.2%; seguido de delitos contra la familia con 72,883, que representan 3.8%; delitos contra integridad corporal con 44,184, que representan 2.3%; contra seguridad sexual con 38,812, que representan 2.0%; acoso sexual con 20,207, que representan 1.1%; violencia de género distinta a violencia familiar con 17,272, que representan 0.9%; finalmente, corrupción de menores con 13,436 incidencias, que representan 0.7 por ciento.

En un cuarto grupo **incluimos seis delitos situados en el intervalo de 0 a 10 mil incidencias**. Ordenados de mayor a menor, en este agrupamiento encontramos los siguientes delitos: hostigamiento sexual con 8,744 incidencias, que representan 0.5%; seguido de feminicidio con 5,046, que representan 0.3%; aborto con 3,979, que representan 0.2%; trata de personas con 2,916, que representan 0.2%; tráfico de menores con 585, que representan 0.03%; finalmente, incesto, con 195 incidencias, que representan 0.01 por ciento.

En la **Gráfica 1** encontramos la distribución porcentual de los delitos específicos de violencia de género, según incidencia acumulada en todo el periodo.

Gráfica 1. Distribución de los delitos de género



Fuente: SESNSP, Datos abiertos, en línea.

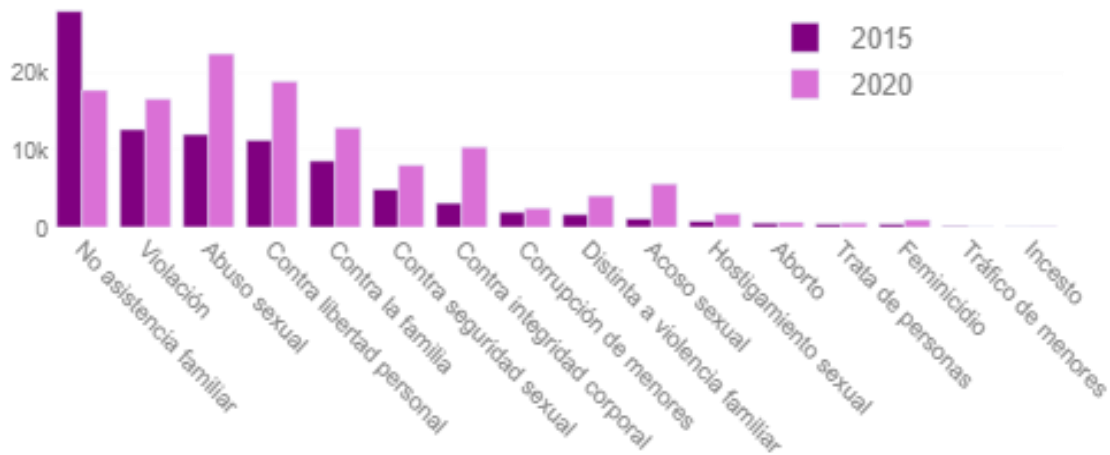
b) Entre 2015 y 2020, ¿cómo cambiaron?

Otro dato interesante ha sido comparar la suma anual de delitos en 2015, respecto a los de 2020 para identificar su comportamiento específico.

Veamos este ejercicio según cifras absolutas. Los cinco delitos con mayores aumentos, según comparativo de cifras de la suma de incidencias de 2015 respecto de 2020 fueron: violencia familiar con 92,606 delitos; seguido de abuso sexual con 10,397; contra libertad personal con 7,574; contra integridad corporal con 7,212; finalmente, acoso sexual con 4,487 nuevos delitos.

Para tener una idea más completa, en la **Gráfica 2** se comparan cada uno de los delitos de género. Se ha excluido el delito de violencia familiar porque *descompone* la armonía de la misma.

Gráfica 2. Comparativo de la violencia de género (2015-2020). Cifras absolutas



Fuente: SESNSP, Datos abiertos, en línea.

En concreto, en la gráfica anterior puede advertirse que 15 delitos registraron incrementos, mientras que sólo los delitos de no asistencia familiar y el tráfico de menores registraron decrementos.

c) Entre un año y el siguiente, ¿qué destacó?

El ranking de delitos de género ha variado muy poco año con año (2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020), con las excepciones de los delitos **violencia familiar, con alta variación positiva (aumento); y no asistencia familiar, con variación negativa (disminución)**. Esta regularidad cambia sólo en 2020 y en 2021 cuando el segundo lugar lo ocupó el abuso sexual. Veamos enseguida los detalles.

- Los cinco delitos con mayor incidencia en **2015** fueron: **violencia familiar (127,424)**; seguido de no asistencia familiar (27,894); violación (12,619); abuso sexual (11,980); finalmente, contra libertad personal (11,236).

- Los cinco delitos con mayor incidencia en **2016** fueron: **violencia familiar (153,893)**; seguido de no asistencia familiar (25,478); abuso sexual (15,090); violación (13,539); finalmente, contra libertad personal (13,007).
- Los cinco delitos con mayor incidencia en **2017** fueron: **violencia familiar (169,579)**; seguido de no asistencia familiar (23,558); contra libertad personal (16,069); abuso sexual (15,899); finalmente, violación (13,520).
- Los cinco delitos con mayor incidencia en **2018** fueron: **violencia familiar (180,187)**; seguido de no asistencia familiar (21,592); abuso sexual (18,875); contra libertad personal (18,511); finalmente, violación (15,322).
- Los cinco delitos con mayor incidencia en **2019** fueron: **violencia familiar (210,188)**; seguido de no asistencia familiar (24,425); abuso sexual (23,660); contra libertad personal (20,608); finalmente, violación (17,342).
- Los cinco delitos con mayor incidencia en **2020** fueron: **violencia familiar (220,030)**; seguido de abuso sexual (22,377); contra libertad personal (18,810); no asistencia familiar (17,678); finalmente, violación (16,544).
- En lo que va del año (enero a julio) de **2021**, los cinco delitos con mayor incidencia han sido: **violencia familiar (129,016)**; seguido de abuso sexual (13,897); no asistencia familiar (11,357); violación (10,482); finalmente, contra libertad personal (9,987).

Nótese que **la violencia familiar es el delito que domina sobre el resto**. Esta relevancia no puede ser ignorada dado que la familia es el motor de la vida social, de la formación afectiva y de la salud tanto física como mental de la población. Tampoco es posible ignorar que en cinco años el segundo lugar lo ocupó el delito de no asistencia familiar, un dato que puede ser vinculado como entorno de la violencia familiar mencionada antes. En suma, al señalar los cinco

delitos de mayor incidencia obtenemos un indicador de que la violencia de género con las cifras más altas está vinculada a afectaciones, además de la familia, a la intimidad y la seguridad más preciada.

Al respecto, la ONU Mujeres había publicado en 2020 que las llamadas a las líneas de ayuda se habían quintuplicado en algunos países a medida que aumentaban las tasas de violencia infligida por la pareja íntima debido a la pandemia de Covid-19. Dicho estudio destaca, sobre todo, que el movimiento restringido, el aislamiento social y la inseguridad económica han estado aumentando la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia en el hogar en todo el mundo.⁸

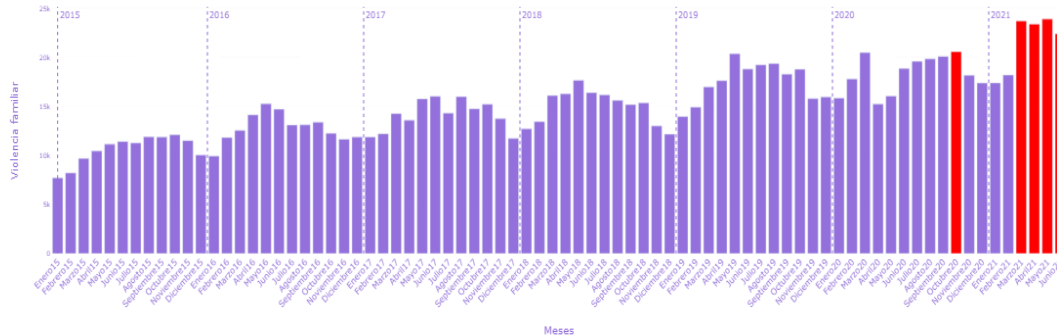
d) Entre un mes con el siguiente, ¿hay patrones?

Analizamos ahora cada uno de los 17 delitos seleccionados según cifras mensuales, desde enero de 2015 hasta julio de 2021, para encontrar posibles regularidades. Buscamos responder a la siguiente pregunta: ¿Existen patrones que puedan indicar continuidad temporal en la incidencia de la violencia de género en México?

Los delitos se muestran según mayor a menor incidencia global. Es decir, primero es analizado el delito con mayor incidencia (violencia familiar), hasta el delito con menor incidencia (incesto). En las gráficas, como en el texto que le sigue, hemos identificado los cinco meses con cifras más altas (**en rojo**). Veamos enseguida el análisis en detalle.

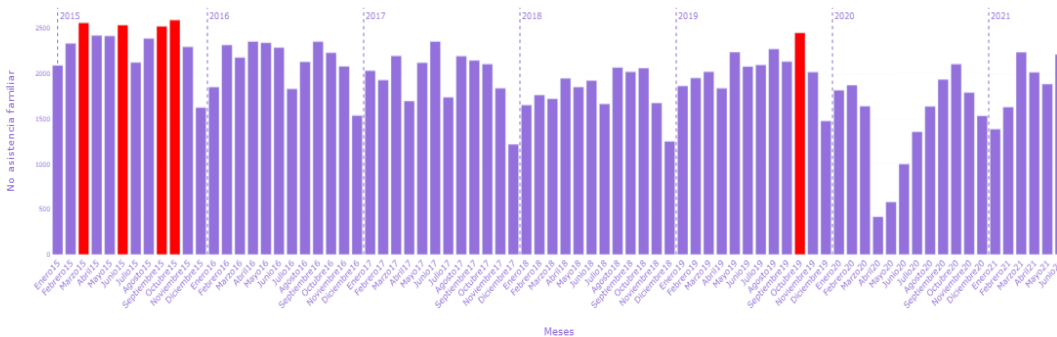
⁸ UN Women, *Intensification of efforts to eliminate all forms of violence against women: Report of the Secretary-General (2020)*, p. 4, disponible en <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/07/a-75-274-sg-report-ending-violence-against-women-and-girls> (consulta: 4 de septiembre de 2021).

Violencia familiar



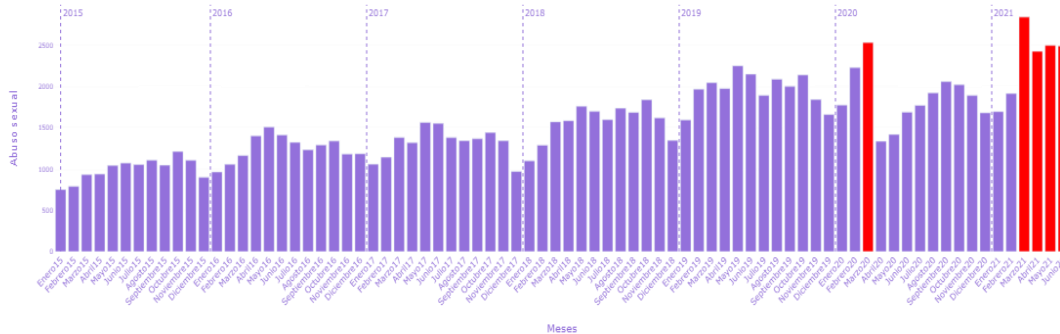
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **violencia familiar**, los cinco meses con más incidencias fueron: octubre de 2020 con **20,590**; junio de 2021 con **22,411**; abril de 2021 con **23,388**; marzo de 2021 con **23,709**; finalmente, mayo de 2021 con **23,905**.

Incumplimiento de asistencia familiar



En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **incumplimiento de asistencia familiar**, los cinco meses con más incidencias fueron: octubre de 2019 con **2,449**; septiembre de 2015 con **2,521**; junio de 2015 con **2,536**; marzo de 2015 con **2,561**; finalmente, octubre de 2015 con **2,590**.

Abuso sexual



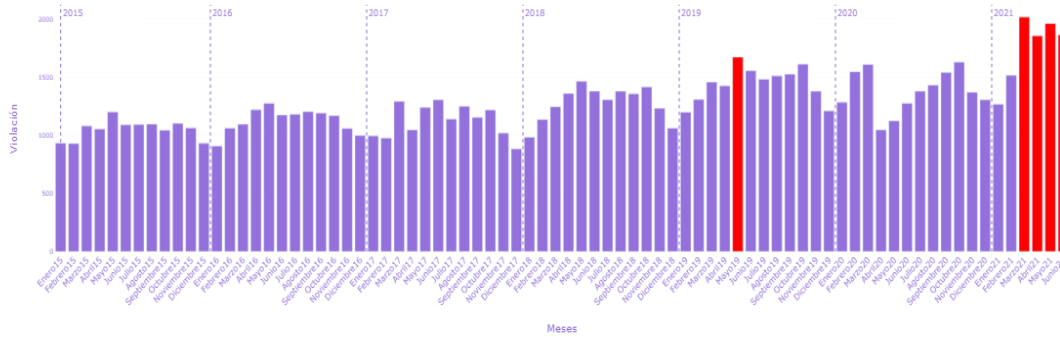
En el periodo de 2015 al 2021, en el delito **abuso sexual**, los cinco meses con más incidencias fueron: abril de 2021 con **2,432**; junio de 2021 con **2,496**; mayo de 2021 con **2,503**; marzo de 2020 con **2,539**; finalmente, marzo de 2021 con **2,847**.

Contra libertad personal



En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **contra libertad personal**, los cinco meses con más incidencias fueron: febrero de 2019 con **1,800**; mayo de 2019 con **1,806**; junio de 2021 con **1,840**; agosto de 2018 con **1,895**; finalmente, agosto de 2019 con **1,914**.

Violación



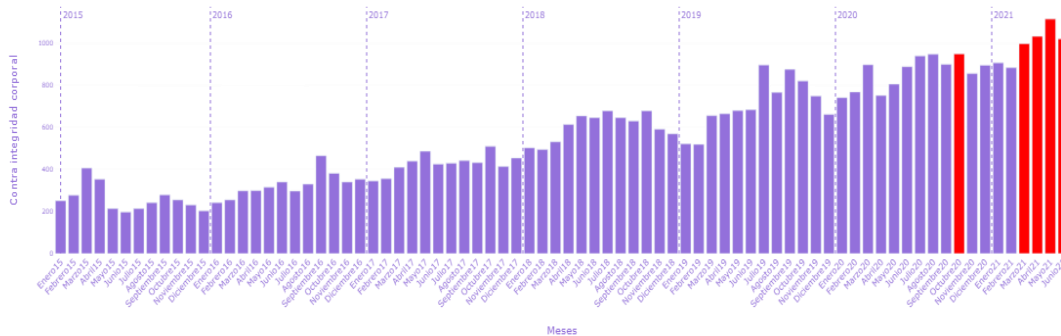
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **violación**, los cinco meses con más incidencias fueron: mayo de 2019 con **1,673**; abril de 2021 con **1,856**; junio de 2021 con **1,863**; mayo de 2021 con **1,962**; finalmente, marzo de 2021 con **2,017**.

Contra la familia



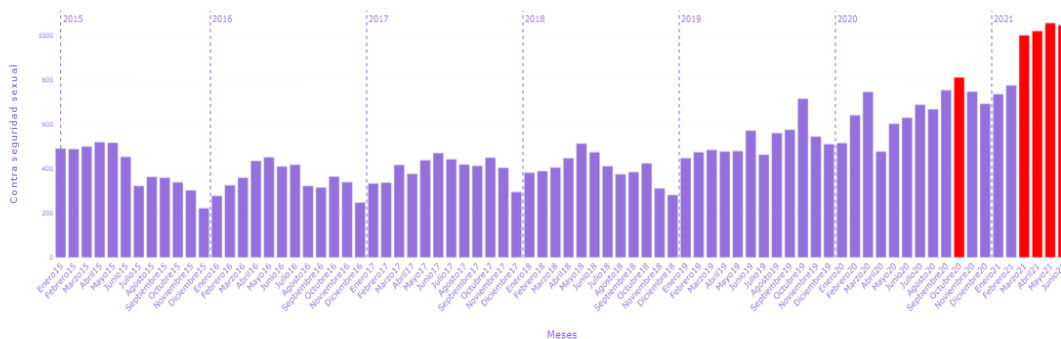
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **contra la familia**, los cinco meses con más incidencias fueron: agosto de 2019 con **1,243**; agosto de 2020 con **1,248**; abril de 2021 con **1,290**; marzo de 2021 con **1,294**; finalmente, mayo de 2021 con **1,335**.

Contra integridad corporal



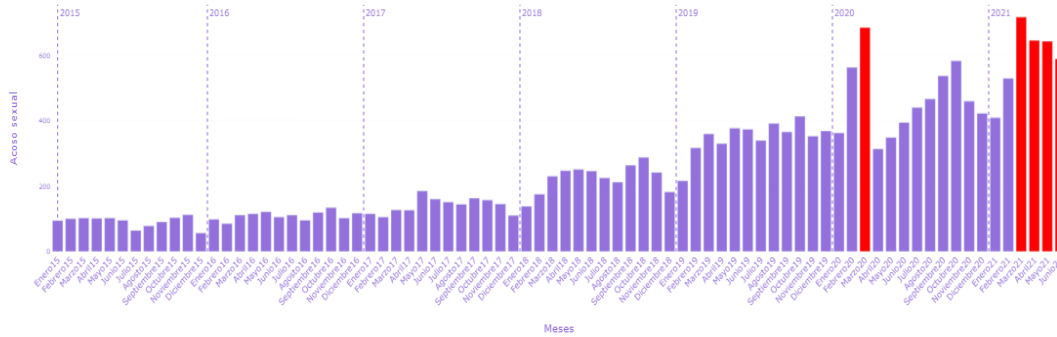
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **contra integridad corporal**, los cinco meses con más incidencias fueron: octubre de 2020 con **949**; marzo de 2021 con **997**; junio de 2021 con **1,020**; abril de 2021 con **1,032**; finalmente, mayo de 2021 con **1,114**.

Contra seguridad sexual



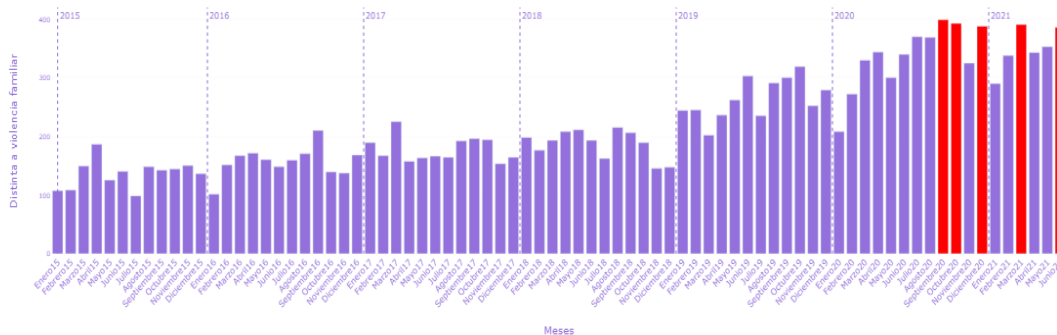
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **contra seguridad sexual**, los cinco meses con más incidencias fueron: octubre de 2020 con **814**; marzo de 2021 con **1,004**; abril de 2021 con **1,023**; junio de 2021 con **1,050**; finalmente, mayo de 2021 con **1,059**.

Acoso sexual



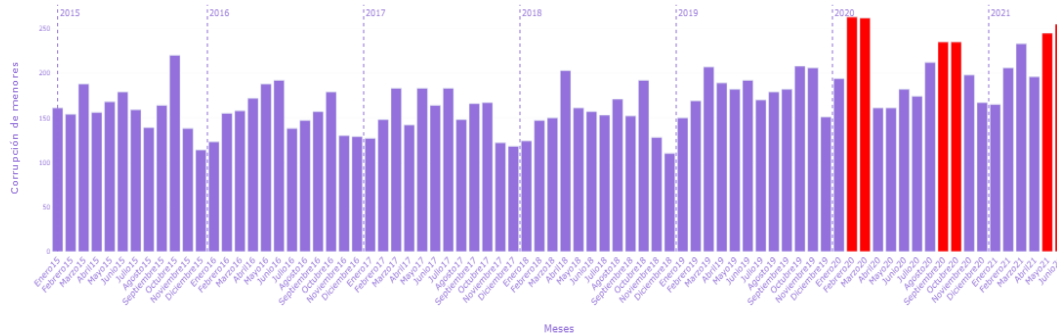
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **acoso sexual**, los cinco meses con más incidencias fueron: junio de 2021 con **591**; mayo de 2021 con **645**; abril de 2021 con **648**; marzo de 2020 con **687**; finalmente, marzo de 2021 con **719**.

Distinta a violencia familiar



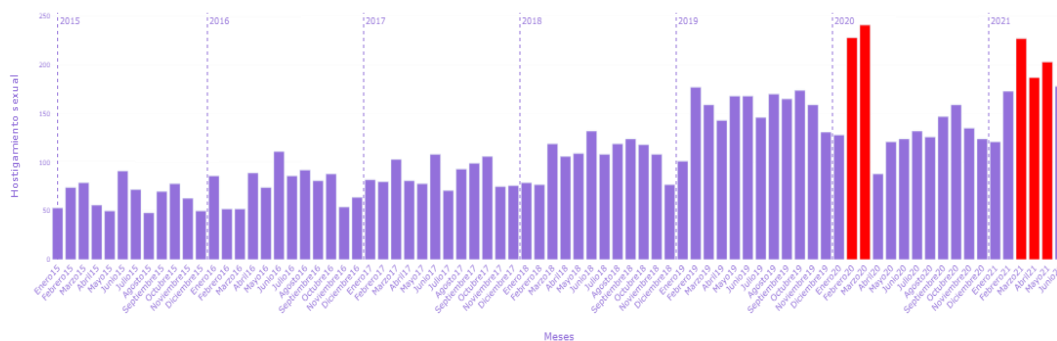
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **distinta a violencia familiar**, los cinco meses con más incidencias fueron: junio de 2021 con **387**; diciembre de 2020 con **389**; marzo de 2021 con **392**; octubre de 2020 con **394**; finalmente, septiembre de 2020 con **400**.

Corrupción de menores



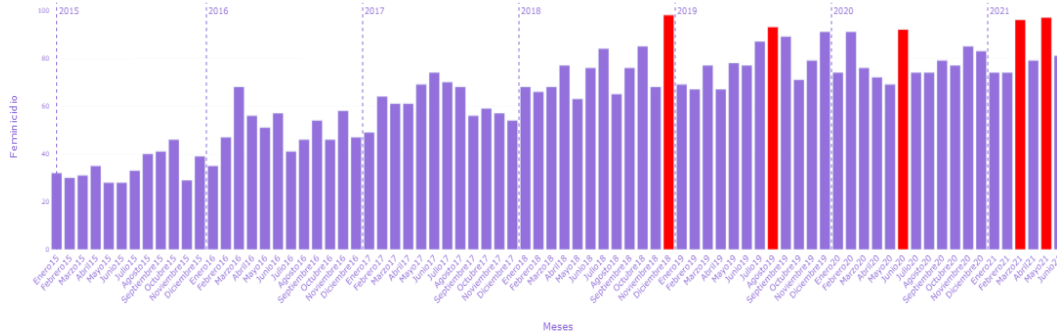
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **corrupción de menores**, los cinco meses con más incidencias fueron: octubre de 2020 con **235**; mayo de 2021 con **245**; junio de 2021 con **255**; marzo de 2020 con **262**; finalmente, febrero de 2020 con **263**.

Hostigamiento sexual



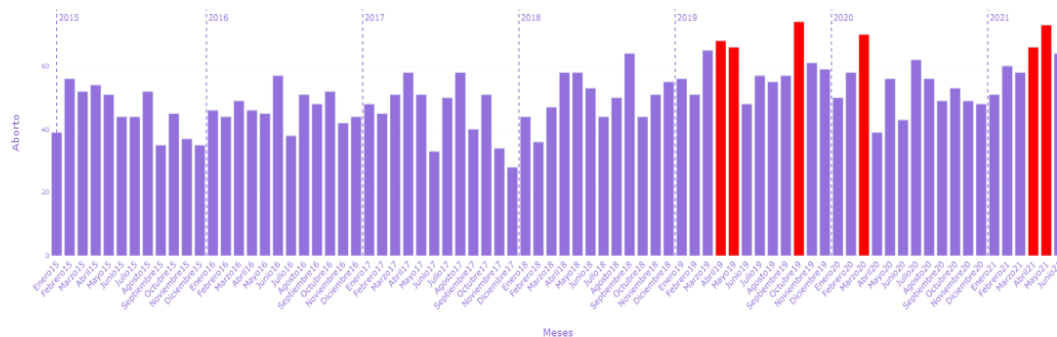
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **hostigamiento sexual**, los cinco meses con más incidencias fueron: abril de 2021 con **187**; mayo de 2021 con **203**; marzo de 2021 con **227**; febrero de 2020 con **228**; finalmente, marzo de 2020 con **241**.

Feminicidio



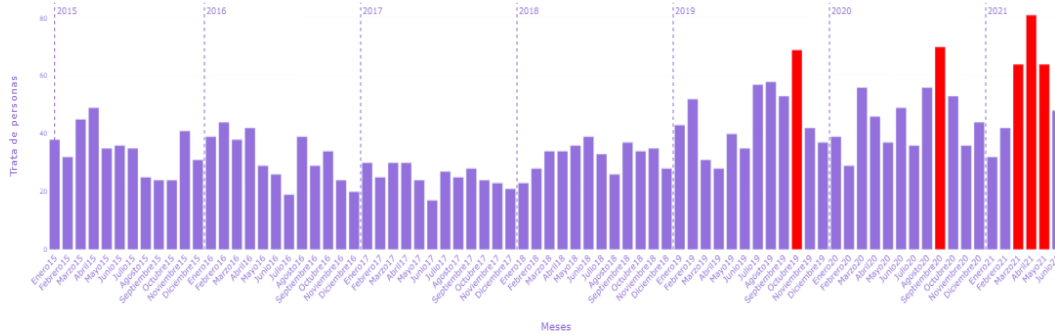
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **feminicidio**, los cinco meses con más incidencias fueron: junio de 2020 con **92**; agosto de 2019 con **93**; marzo de 2021 con **96**; mayo de 2021 con **97**; finalmente, diciembre de 2018 con **98**.

Aborto



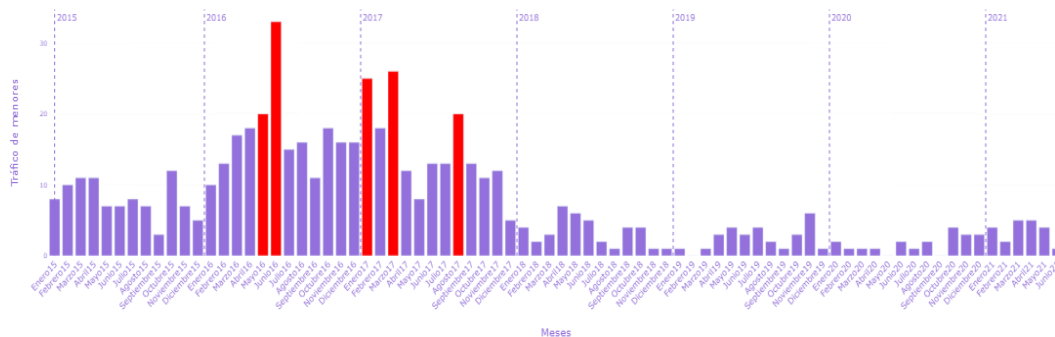
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **aborto**, los cinco meses con más incidencias fueron: mayo de 2019 con **66**; abril de 2019 con **68**; marzo de 2020 con **70**; mayo de 2021 con **73**; finalmente, octubre de 2019 con **74**.

Trata de personas



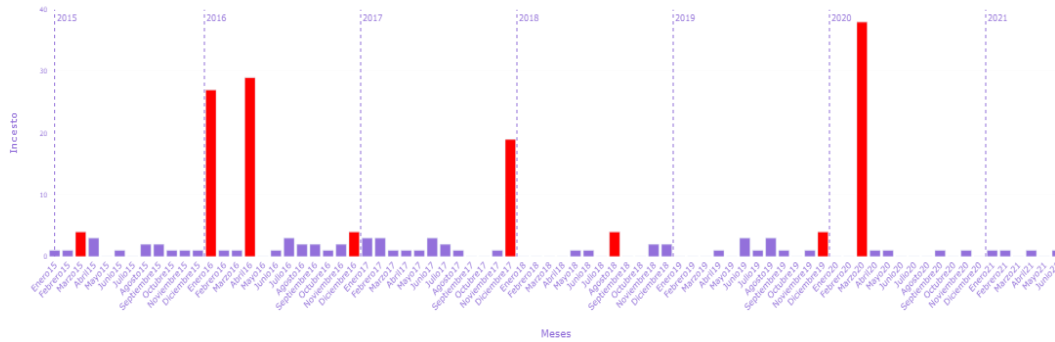
En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **trata de personas**, los cinco meses con más incidencias fueron: marzo de 2021 con **64**; mayo de 2021 con **64**; octubre de 2019 con **69**; septiembre de 2020 con **70**; finalmente, abril de 2021 con **81**.

Tráfico de menores



En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **tráfico de menores**, los cinco meses con más incidencias fueron: mayo de 2016 con **20**; agosto de 2017 con **20**; enero de 2017 con **25**; marzo de 2017 con **26**; finalmente, junio de 2016 con **33**.

Incesto



En el periodo de 2015 a 2021, en el delito **incesto**, los cinco meses con más incidencias fueron: diciembre de 2019 con **4**; diciembre de 2017 con **19**; enero de 2016 con **27**; abril de 2016 con **29**; finalmente, marzo de 2020 con **38**.

En conclusión, nuestro análisis de meses continuos refleja varios patrones temporales. Podemos hacer algunas anotaciones específicas al respecto.

Primero, el dato más revelador es que **14 de 17 delitos registraron las cifras más altas a partir de 2018**, lo que puede ser un indicativo del desafío que enfrenta la actual administración federal (2018-2024).

Segundo, ocho de 17 delitos de género registraron las cifras más altas en meses de 2021, lo que podría estar significando, entre otras cosas, que cada vez más la población percibe confianza en presentar una denuncia. Dichos delitos fueron: violencia familiar, violación, delitos contra la familia, contra la integridad corporal y delitos contra la seguridad sexual. También abuso sexual, acoso sexual y feminicidio.

Tercero, seis de 17 delitos de género tienen al menos un mes de 2021 con las cifras más altas. Esos delitos fueron: contra la libertad personal, violencia

distinta a la violencia familiar, corrupción de menores, hostigamiento sexual, aborto y trata de personas.

Cuarto, tres delitos registran cifras más altas en años anteriores a 2018. Esos delitos fueron: no asistencia familiar (sus cifras más altas fueron en 2015), tráfico de menores (en 2016 y 2017) e incesto (2016 y 2020).

Conclusiones

El tratamiento de información estadística puede ayudarnos a elaborar documentos que sirvan como herramientas de consulta, esenciales en cualquier instancia de decisión. En este caso, el análisis de datos sobre la incidencia delictiva relacionada con la violencia de género puede contribuir a la toma de decisiones para atender un problema que está en la agenda legislativa y en la agenda nacional como tema prioritario.

En este documento de análisis, un avance preliminar de una investigación más extensa, hemos encontrado resultados interesantes. Ahora mencionamos los principales.

Primero, desde enero de 2015 hasta la fecha (julio 2021) se han registrado un total de 12,441,742 delitos en el país por el SESNSP.

Segundo, los 17 delitos seleccionados significaron 1,899,932 incidencias. Este es el retrato nacional de la violencia de género. Es decir, un retrato que representa 15.3% del total de la incidencia nacional.

Tercero, el delito de violencia familiar acumula 1,190,317 incidencias en el periodo (2015-2021); este delito representa 62.7% del universo de delitos de violencia de género.

Cuarto, los cinco delitos con mayores aumentos, si se comparan la suma de incidencias de 2015 respecto de 2020, fueron: violencia familiar con 92,606 nuevas incidencias; seguido de abuso sexual con 10,397; contra libertad personal con 7,574; contra integridad corporal con 7,212; finalmente, acoso sexual con 4,487 nuevas incidencias.

Quinto, el que la **violencia familiar** tenga las cifras más altas en el periodo 2015-2021 nos sugiere que la principal violencia de género en el país proviene de victimarios que pueden ser un familiar, alguien con parentesco, con consanguinidad o por afinidad de matrimonio, por concubinato o porque haya

mantenido una relación de hecho con la víctima. Esto, si se sigue dicho patrón, se trata de alguien con interés en someter, controlar o agredir en cualquiera de sus formas, ya sea física, verbal, económica o psicológica, a las mujeres o niños o niñas que conviven en ese entorno.

Sexto, el delito de **no cumplimiento de la asistencia familiar** es el segundo con las cifras más altas. Ello sugiere también que en la familia existe aún mucha irresponsabilidad respecto a la manutención, lo que deja en desamparo a hijos, mujeres en gestación o a personas de la tercera edad. Este incumplimiento puede referirse a alimentos, vestimenta, salud, educación o recreación.

Séptimo, en cuanto al comparativo de la suma anual de 2015, en relación con la suma de 2020, el delito de **incumplimiento de asistencia familiar** fue el único que redujo su incidencia. Esto iría en descargo de lo que se afirma en el párrafo anterior.

Octavo, la reducción de la incidencia del delito de no cumplimiento de asistencia familiar se dio sólo entre los meses de abril y agosto de 2020, regresando gradualmente a su promedio de incidencias en los siguientes meses. También podemos suponer que la disminución de la incidencia se deba al inicio de la contingencia sanitaria (marzo 2020) y que entonces las oficinas de atención al problema se mantuvieron cerradas.

Noveno, el **abuso sexual** y **violación** han registrado aumentos, lo que podría sugerir un “encadenamiento” o “escalamiento” de ambos delitos, particularmente en tiempos de confinamiento, que pudo haber favorecido situaciones de vulnerabilidad de los pequeños.

Décimo, identificamos como un patrón que las cifras más altas de incidencia en la mayoría de los delitos han ocurrido en el último año (2021), con excepción únicamente de los delitos de incumplimiento de la asistencia familiar, del tráfico de menores e incesto, que registraron disminuciones.